15/05/2017

Inminente publicación de la Norma UNE 19601 - Gestión del Compliance Penal

Se estimasu publicación definitiva para el 18 de Mayo de 201



Los servicios de Compliance han generado un pujante sector desde 2015, tras la reforma del Código Penal y la nueva responsabilidad penal de las personas jurídicas y ahora, con la certificación de los planes, se espera un "boom" en la demanda de planes de prevención, supervisión y certificación por parte de grandes y medianas empresas, así como firmas que operan en mercados extranjeros.

El Compliance consiste en establecer las políticas y procedimientos adecuados para reducir al mínimo los riesgos de que se cometan ilícitos penales, irregularidades administrativas o prácticas éticamente rechazables entre sus directivos, empleados y agentes vinculados. Incluso, si se comete algún delito dentro de la empresa -como sobornos, blanqueo de capitales o fraude fiscal- la existencia de un plan y de un consejo de Compliance puede servir para reducir la responsabilidad penal de la compañía como persona jurídica imputable y hasta lograr su exoneración.

Anticipándose a la Norma UNE 19601, algunas grandes firmas están contratando directores de cumplimiento normativo o "Compliance officers", y, algunas, se rodean, además, de un comité de Compliance formado por responsables del departamento legal, del financiero y del contable, todos ellos, debidamente formados en estas nuevas competencias. El trabajo de un Compliance officer -externo o interno- consiste en elaborar y gestionar una serie de herramientas de prevención de delitos, como un código ético, un protocolo de toma de decisiones, un canal de denuncias o canal ético, un mapa de riesgos, un sistema de gestión de evidencias, un programa de formación y sensibilización, una verificación periódica del programa o un sistema disciplinario. La norma UNE 19601, que introduce la certificación de estos sistemas, generará nuevas oportunidades para empresas y profesionales especializados.

Fuente: AENOR